

SERIE PATIO ANUAL AÑALES 1996
AGUASCALIENTES, AGS. 21-26 DE NOVIEMBRE

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y DE INVESTIGACION
Y SU RELACION CON LOS SISTEMAS PUBLICOS DE INFORMACION

JUAN IGNACIO PIRA MARQUINA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
CONFAB-UPES

LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y DE INVESTIGACION
Y SU RELACION CON LOS SISTEMAS PUBLICOS DE INFORMACION

En el país cada seis años se elabora y aplica un plan gubernamental el cual pretende resumir y tomar como punto de partida las necesidades y requerimientos de la población, para lo cual se elaboran una serie de programas sectoriales, por medio de los cuales se busca dar respuesta y cumplimiento de lo que el pueblo demanda, acompañado o complementado de un desarrollo equilibrado de la economía nacional.

Así, todos los proyectos y programas de los sectores público, social y privado están permeados por lo que en este sexenio se denomina Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Por tanto los proyectos y programas en ejecución son sujetos de una redefinición de objetivos y metas, lo cual implica que también su realización, cumplimiento y evaluación se modifiquen, buscando que permanezca lo aprovechable y reformando lo necesario.

En este contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES), como parte del subsistema educativo, se dieron a la tarea de redefinir su diario acontecer mediante una serie de reuniones de trabajo regionales con el fin de aportar sus opiniones y experiencias que pudieran ser consideradas sectorialmente como parte del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

Dichas reuniones fueron coordinadas por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) que agrupa a la mayoría de las instituciones públicas y algunas privadas dedicadas a la educación superior, siendo su matrícula el 78% del total nacional, y en las cuales se efectúa casi el 100% de las funciones de investigación y extensión nacionales. Tales cifras son la muestra irrefutable de la importancia que en conjunto representan para el desarrollo y cumplimiento de esta relevante función gubernamental.

Como producto global final se llegó a la elaboración del documento titulado DECLARACIONES DE LA ANUIES PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, sus capítulos y apartados señalan lo que los universitarios estamos dispuestos a realizar, cada cual en el ámbito de su competencia, entre otros podemos destacar:

- I. Declaraciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior.
- II. Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior.

Capítulo Primero: Calidad de la Educación Superior

1. Revisión de contenidos e impulso de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje.
2. Personal académico.
3. Extensión y difusión de la Cultura y uso de Medios de Comunicación Masiva.

4. Investigación y Desarrollo Tecnológico.
5. Posgrado.
6. Vinculación de la Educación Superior y el Sector Productivo.
7. Evaluación de la Educación Superior.

Capítulo Segundo: Condiciones y Requerimientos de la Educación Superior

1. Financiamiento.
2. Mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal de las Instituciones de Educación Superior, principalmente del personal académico.

Capítulo Tercero: Sistema Nacional de Educación Superior, Mecanismos de Articulación, Coordinación y Planeación.

CONCLUSIONES(1)"

Aquí ya se deja entrever el papel que juegan los servicios de información bibliográfica y documental, además especificando, tenemos:

"El mayor conocimiento de algunos problemas, como resultado de los trabajos realizados en algunos Proyectos Nacionales, la continua situación de crisis económica del país, los efectos de su interrelación cada vez mayor en el marco económico y político mundial y la voluntad política de modernización del Ejecutivo Federal, significan cambios cualitativos de importancia.

Estos cambios nos llevan a sugerir la intensificación de algunas líneas de acción y corrección en otras, impulsando una estrategia de corresponsabilidad en la que se transite de modo más efectivo del centralismo al reconocimiento de la madurez y capacidad del conjunto de IES, se asuman compromisos más efectivos por parte de éstas para la realización de acciones que tiendan al mejoramiento de la calidad y se superen duplicaciones y complejidades aún existentes en el sistema de educación superior y en las estructuras del gobierno federal implicadas.(2)

Sólo en el respeto de las diferentes idiosincrasias, historias, tradiciones y capacidades de los participantes, puede funcionar el acuerdo federal. La modernidad exige de todos los actores:

- El reconocimiento y respeto de estas mismas diferencias.
- La identificación de objetivos e intereses comunes.
- La voluntad de coordinación por encima de las diferencias.
- La natural distribución de las tareas.
- La participación activa de todos los integrantes del pacto federal.
- La reducción o adelgazamiento de las instancias centrales en todos los niveles para cubrir exclusivamente funciones de coordinación, regulación y supletorias.
- La no intervención de dichas instancias, sino [en] los casos de insuficiencia local o urgencia general.
- La equidad, que no puede suponer o tolerar el trato igual a quienes son objetivamente desiguales.

En síntesis, la modernidad implica división y asunción de funciones; claridad y simplificación de procesos; agilidad y racionalidad en la toma de decisiones, participación corresponsable; lógica de eficiencia, competencia y eficacia;

reconocimiento simultáneo de la diversidad y la interdependencia; uso audaz e inteligente de las posibilidades desarrolladas por la ciencia y la tecnología; superación de dogmatismos, absolutismos y sectarismos; tolerancia, libertad y crítica.(3)

Las instituciones de educación superior reconocen plenamente las facultades y responsabilidades que constitucional y legislativamente les han sido encomendadas por el Estado, que depositó en ellas una parte importante del servicio público de la educación superior."(4)

No podrá impulsarse una educación superior moderna y de calidad, si no se revierte la tendencia que ha hecho caer en términos relativos, en los últimos años, cualquier indicador de la inversión: gasto en nuevas instalaciones, mantenimiento y conservación de la planta física y equipos; salarios y prestaciones del personal; materiales y artículos de consumo; condiciones de comunicación y cooperación académica; bibliotecas, publicaciones e intercambio de ellas.

En consecuencia, la decisión de enfrentar el reto de la modernización de la educación conlleva, necesariamente, la decisión de destinar a ella mayores recursos económicos, como fue expresado por el Lic. Carlos Salinas de Gortari en la visita que le hicieron los rectores y directores de las instituciones asociadas a la ANUIES, en noviembre de 1988."(5)

Sirviendo como muestra los párrafos que acabo de leer, es notable que en diversas partes del documento se señala la necesidad de supervisar, modernizar y apoyar decididamente el aspecto bibliotecario mediante la formación de una red de bibliotecas, hemerotecas y videotecas que se reconocen parte de la infraestructura que las IES requieren para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

Es placentero saber que al fin se empieza a dar a los servicios de información bibliotecaria, al menos en el papel, el lugar que les corresponde. Este avance necesariamente es el fruto de quienes durante muchos años de trabajo, han luchado porque se atienda y apoye la creación y permanencia de bibliotecas en las IES, que también estamos ciertos no han recibido todos los insumos mínimos necesarios para funcionar y otorgar los servicios que la comunidad universitaria y público en general demandan; pero finalmente su presencia, mala, regular o buena y con algunos hasta fortalecida sienta las bases del desarrollo a que ahora están expuestas.

Las propuestas y recomendaciones de las IES, se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes apartados:

"5.3.18 Ciencia y Tecnología

El futuro avance científico y tecnológico del país dependerá en gran medida de su modernización educativa en todos los niveles. Los conocimientos y habilidades que permitan desarrollar la base de recursos humanos en ciencia y tecnolo-

gía se deben procurar desde la educación básica hasta el posgrado.(6)

Lo anterior, entre otras formas, por medio del fortalecimiento a los acervos de información tecnológica...(7)

"6.2.2 Educación

Mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo es imperativo para fortalecer la soberanía nacional, para el perfeccionamiento de la democracia y para la modernización del país. La modernización de la educación requiere mejorar la calidad en todo el sistema educativo, tanto el escolarizado, que abarca desde el nivel preescolar hasta el posgrado, pasando por la educación técnica y universitaria, como el extraescolar, que comprende los sistemas abiertos, la educación y capacitación de adultos y la educación especial."(8)

Esto se logrará mediante la aplicación y el fortalecimiento de servicios que han mostrado efectividad, con el auxilio de materiales y apoyos didácticos, basados en la moderna tecnología educativa.(9)

Los veintiún programas nacionales de mediano plazo requieren necesariamente de servicios de información, particularmente la mayoría de los aquí presentes estamos inmersos en los de modernización educativa, cultural y del deporte, además en el de ciencia y modernización tecnológica.(10)

Resultaría demasiado largo citar pasajes del programa de modernización educativa y particularizar en el nivel que es punto central de nuestro interés, no obstante señalo que el programa está destinado a ejecutar y cumplir con mandatos legislativos y administrativos que son responsabilidad del gobierno, y que él mismo delega en toda una amplia gama de organismos que han sido creados para desarrollar tales funciones.

Sobresale en la política encaminada a modernizar el sistema educativo nacional y las actividades sustantivas del sector en sus correspondientes niveles, aspectos tales como una mayor participación de todos los componentes aunado a una disposición a ser mas eficientes, lo cual traería como resultado un aumento de creatividad, por lo que se estaría en condiciones de ser partícipes mas activos y razonados de la modernidad.

Se reconoce y enfatiza la necesidad de una descentralización y desconcentración de decisiones, infraestructura y acciones que posibiliten abatir el rezago educativo y acrecentar más los medios y actores de la educación; que son demanda de un mayor número de ciudadanos, que formen núcleos cada vez más citadinos que rurales, lo cual requiere de una infraestructura educativa mayor cada día. Solo de esta manera se puede proporcionar la preparación necesaria que permita sumarse convenientemente a los nuevos mercados laborales, en los cuales es imprescindible una mínima preparación escolar y técnica que propicien el desarrollo personal, familiar y grupal.

En el caso concreto de las IES, el gobierno federal reafirma la vigencia del programa regulador de las funciones correspondientes a las IES denominado PROIHES (Programa Integral

para el desarrollo de la Educación Superior) el cual se refuerza y complementa mediante el programa titulado Consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior, que es la forma concreta y operativa de las Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la modernización de la Educación Superior, esto fue posible mediante la concertación que el gobierno federal efectuó con las IES "por conducto de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los Consejos Regionales (CORPES) y las Comisiones Estatales (COEPES)." (11)

De nuestro interés particular destacan las metas del subprograma de Educación Superior y de Posgrado e Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, que a la letra señala:

"Para 1990 suscribir con la industria editorial convenios de coedición, distribución y comercialización de una amplia obra editorial científica y tecnológica en español y producir desde 1990, por lo menos veinte nuevos títulos anuales ".(12)

"Para 1990 promover la organización de un sistema nacional de bibliotecas de educación superior con objeto de acrecentar, complementar e intercambiar recursos documentales, bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales." (13)

"En 1990 se completarán las redes de comunicación e informática de los subsistemas universitario y tecnológico para utilizar los servicios internacionales de correo electrónico, de base de datos y las redes de información internacionales, en el marco del SINIES" (14) (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior).

¿Qué acciones hemos realizado los responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales en los últimos años? mucho y poco, bueno y malo; amplio, en diversas reuniones y foros en las últimas décadas, algunos convocados por la misma Asociación que hoy nos reúne, se han presentado, discutido, analizado y propuesto diversas acciones para mejorar, corregir y sentir el despoque de las bibliotecas o sistemas bibliotecarios de las IES, desafortunadamente la mayor parte de las propuestas han quedado en eso, propuestas. Sin embargo, para quienes trabajamos durante la última década en las IES, nos han sido de utilidad tales propuestas, ya que con los diagnósticos y programas de acción y/o desarrollo elaborados para las bibliotecas de las IES se confirma que la situación no ha cambiado en muchos años, décadas, para ser precisos, razón por la cual ha sido necesario aplicar soluciones amplias y complejas en todo el esquema bibliotecario universitario.

Por iniciativa de algunos colegas, en el mes de agosto de 1984, se celebró la Primera Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, en la Universidad de Colima, "con el propósito de propiciar el acercamiento de los responsables..., a fin de identificar y evaluar conjuntamente los problemas y necesidades más comunes, así como aprovechar sus experiencias". (15) Cada uno de los responsables presentó un breve diagnóstico de los servicios bibliotecarios de la institución a la cual representaba. Además

previamente los organizadores (SEP y la Universidad de Colima), habían determinado se discutieran cuatro temas, que a su entender eran los que demandaban mayor atención:

- a. Capacitación y actualización de recursos humanos.
- b. Apoyos interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.
- c. Función de las autoridades universitarias en el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.
- d. Instalaciones y equipo de las bibliotecas universitarias.

Las conclusiones fueron que la mayoría de las universidades tenían muy deficientes y obsoletos servicios bibliotecarios, ésto como resultado de la poca atención y apoyo brindado, a lo que se sumaba la falta de profesionales del área bibliotecológica que pudieran, con pleno conocimiento diagnosticar y proponer soluciones. También se dieron recomendaciones y se efectuaron propuestas, algunas se afianzaron, pues en la práctica se venían ejecutando ya entre algunas universidades, me refiero a intercambio de publicaciones, préstamo interbibliotecario, adquisición compartida, cursos de capacitación y adiestramiento, entre otras; pero lo más importante es que se logró el objetivo central de la reunión: el acercamiento de los responsables, lo cual ha propiciado que a partir de entonces cada año se celebre una nueva reunión en la cual continuamos discutiendo, analizando y ejecutando todo aquello que es posible.

A la fecha se han efectuado siete reuniones ordinarias y una extraordinaria, todas ellas patrocinadas por la SEP; resultaría muy largo enunciar todas las actividades realizadas y las no realizadas, pero mencionaré algunas:

- a. La realización de cursos nacionales de adiestramiento para el personal auxiliar.
- b. Incremento en el número de convenios interinstitucionales para intercambio de publicaciones y servicios.
- c. Creación de redes regionales de bibliotecas y/o sistemas bibliotecarios, así como la consolidación de las ya creadas.
- d. Mejoramiento de la organización integral de los sistemas bibliotecarios.
- e. Obtención y aplicación de equipo y herramientas para un cumplimiento más eficiente de algunas de las funciones.
- f. Incremento y mejoramiento paulatino de las colecciones.
- g. Creación de conciencia en las autoridades y comunidad universitaria con respecto a la importancia de los servicios bibliotecarios.
- h. Tendencia a homogeneizar y normalizar la organización y análisis de las colecciones para facilitar el intercambio.

Es conveniente señalar que lo mencionado no ha sido ejecutado en la misma proporción y tiempo se han obtenido los mismos resultados en todas las universidades, en parte debido a que todavía hoy se da una gran movilidad entre los que administran y apoyan los servicios bibliotecarios, esto motivado por diversas razones, económicas, políticas, laborales, etc. y por otra parte

debido a que aún no se obtienen y aplican los presupuestos y demás normas que la ANUIES recomienda para el servicio bibliotecario en las IES, normas que fueron adoptadas por los rectores representados por la ANUIES.

Así, nuestro principal problema, al menos para la mayoría, sigue siendo el presupuesto, las autoridades apoyan, la SEP apoya, pero son pequeños y contados esos apoyos, lo cual propicia que los avances sean también pequeños.

¿Cómo se relacionan las actividades que acabo de enumerar con el Plan y programas que al inicio de mi intervención mencioné? Durante la celebración de la VI Reunión de Responsables en la Universidad de Guadalajara, en el mes de marzo de 1989, convenimos en realizar la Elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales, esto como respuesta al compromiso que recién habíamos adquirido una comisión de los responsables durante la reunión de trabajo con las nuevas autoridades de la SEP. Además se estaba celebrando la consulta para el Programa de Modernización Educativa, y era el momento oportuno para hacer presentes nuestras opiniones.

Para esas fechas se había decidido por consenso cambiar nuestros objetivos comunes de interés, por lo cual en el Programa que se elaboró se dió mayor énfasis a:

- a. Actualización y desarrollo de acervos.
- b. Redes de cooperación
- c. Modernización de los servicios bibliotecarios por medio de la automatización.
- d. Cursos de adiestramiento y capacitación.
- e. Cooperación internacional.

El programa se entregó a las autoridades de la SEP para su aprobación y correspondiente canalización de apoyos.

La ANUIES también en esas fechas instrumentaba sus reuniones regionales para conocer las opiniones y propuestas de sus agremiados, recogiendo entre otras el Programa que recientemente habíamos elaborado. En noviembre de 1989, los Responsables sostuvimos una reunión extraordinaria en la Universidad de Colima en la cual el Subsecretario de Educación Superior presentó a la luz pública lo que denominó Proyecto Colima, (16) y que marcó el arranque de una de las metas que nos habíamos trazado en el programa a que vengo haciendo referencia. También durante dicha reunión, la ANUIES presentó una versión modificada de nuestro programa inicial, al cual de nuevo se le efectuaron cambios y agregados. Así, con una nueva versión, que se sumó al resto de los programas del subsistema, durante el mes de enero de 1990, los rectores, al celebrar su XXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, discutieron y aprobaron el documento: Consolidación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior en el cual se incluye el Programa Red Nacional de Bibliotecas. (17) (De las IES)

Por nuestra parte, los Responsables, al reunirnos durante el mes de marzo del presente año en el Instituto Tecnológico de Sonora,

para celebrar la VII Reunión Nacional de Responsables, convenimos dedicar el tiempo de la misma para pasar de la etapa propositiva teórica a la propositiva de operación. Al efecto, también concretamos la formación de una representación de los responsables para todos los asuntos que nos atañen profesionalmente, a la cual denominamos Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las UPES (Universidades Públicas Estatales), la cual coordinara, ejecutara (por medio de comisiones) y representara a todos los responsables ante las diversas instancias de gestión.(18)

Convenimos, como resultado de esa Reunión, formar cinco comisiones que se responsabilizarían de la elaboración de igual número de proyectos para presentarlos ante las autoridades correspondientes (SEP, ANUIES, CONACyT, y las propias Universidades), y de esta manera coordinada dar solución a los cinco objetivos principales que nos trazamos en el Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario, ahora denominado Red Nacional de Bibliotecas. A la fecha el CONPAB, ha concluido la elaboración de los proyectos:

a. Proyecto para el desarrollo cooperativo de colecciones: lineamientos de evaluación. (Responsable la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad de Guanajuato)

b. Recomendaciones relacionadas con la preparación necesaria para la distribución de libros del Mexican Project Center y recomendaciones complementarias. (a cargo también de la Universidad de Guanajuato)

c. Proyecto Formación de Recursos Humanos: diagnóstico y propuesta. (Responsable la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Zacatecas)

Haciendo la aclaración que solo se contempla a las Universidades Públicas Estatales miembros del CONPAB.

Paralelamente la ANUIES, con base al Programa Red Nacional de Bibliotecas, formó comisiones para atender cuatro de los cinco programas, contando a la fecha con documentos de trabajo en los proyectos:

a. Actualización y desarrollo de acervos.

b. Redes de cooperación.

c. Modernización de los servicios bibliotecarios por medio de la automatización.

d. Formación de recursos humanos.

En este caso se contempla a todas las IES, miembros de la ANUIES.

Se estudia la posibilidad de sumar los esfuerzos realizando por unas y otras comisiones, con el propósito de aprovechar mejor los recursos y evitar la duplicación innecesaria.

Hasta aquí puede decirse que hoy, las bibliotecas y/o sistemas bibliotecarios cuentan con los documentos administrativos que permitirán la puesta en marcha de toda una serie de acciones que pueden dar como resultado un mejoramiento integral de los servicios bibliotecarios en las IES.

Por otra parte, se continúa careciendo del marco jurídico que

peraría la continuidad y otorgamiento oportuno de los insumos que requieren los servicios bibliotecarios. Esto es algo que ya se ha analizado en diversos foros, pero hasta hoy, desafortunadamente para el caso concreto de las IES, es muy poco lo que se tiene para respaldar jurídicamente al servicio bibliotecario.

A los miembros del CONPAB también nos preocupa esta situación, de tal forma que a raíz de un acuerdo entre los miembros de la RESBIUC (Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro, A.C.), se decidió analizar la actual legislación bibliotecaria para detectar las lagunas que tiene, aclarando que, por no contar oportunamente con los documentos y propuestas realizadas por el Miro. Roberto Gordillo, se tomó únicamente como documento base la actual Ley General de Bibliotecas. Al efecto, se convino con el actual presidente de la RESBIUPES (Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales Zona Sur), elaborar una propuesta de modificaciones y adiciones a la Ley mencionada; proyecto(19) que involucra únicamente a las IES y que se encuentra ya en manos de un Senador, quien nos ha brindado todo su apoyo, y que además se ha dado a la tarea de ampliar la aceptación de dicha propuesta entre los miembros del Senado de la República. Desafortunadamente por la premura de tiempo no fue posible buscar el consenso entre el gremio bibliotecario, pero hoy requerimos de su apoyo para que nuestra propuesta, sea la de todos los que laboramos en las IES.

En base a todo lo hasta aquí señalado, con lo cual espero que muchos o todos de los aquí presentes estén de acuerdo, y procurando no reiterar lo que todos conocemos con respecto a las bibliotecas de las IES, me permito hacer las siguientes conclusiones y recomendaciones, éstas últimas como punto de partida de lo que estamos obligados a realizar quienes, en diversos cargos, laboramos en bibliotecas, en la premisa de que debemos pasar de las palabras a los hechos, y no quejarnos solo del panorama que hoy enfrentamos pues estoy seguro que en buena medida somos responsables del mismo a partir de actitudes de conformismo, apatía, desgano, evasión de responsabilidades, protagonismo individual o grupal y otras más.

CONCLUSIONES

1. Hoy más que nunca, los servicios bibliotecarios son necesarios para que las Instituciones de Educación Superior puedan cumplir eficaz y eficientemente sus funciones.
2. Son múltiples y variados los problemas que enfrentan las IES, pero también estamos en posibilidades de resolverlos.
3. Las autoridades y la comunidad universitaria en su conjunto, reconocen la existencia y la necesidad de que mejores los servicios de biblioteca.
4. El gobierno federal, en diversos documentos muestra su interés por crear y apoyar el Sistema Nacional de Bibliotecas.
5. Los bibliotecarios han y hemos realizado diversas acciones encaminadas a resolver la problemática que nos aqueja.
6. Los esfuerzos realizados se han visto empujados por una seria falta de cooperación, colaboración y coordinación.
7. Los bibliotecarios hasta hoy, no presentamos un frente común.
8. Las Asociaciones de Bibliotecarios no representan convenientemente los intereses de sus agremiados.
9. No obstante la crisis, el gremio por su pequeñez efectúa un sinnúmero de eventos sin que existan resultados útiles en la mayoría de ellos.
10. Hemos dado pie a que otros vengan e intenten hacer lo que no hacemos nosotros.

RECOMENDACIONES/PROPUESTAS

1. Formar hoy mismo, las comisiones necesarias que elaboren los planes de operación de las siguientes acciones y/o programas, señalando tiempos para su elaboración, presentación, discusión, aprobación y aplicación.
2. Programa para conocer quiénes están dispuestos a cooperar e intercambiar apoyos y servicios.
3. Que los responsables de Institutos Tecnológicos y Escuelas Normales nombren a la brevedad posible a sus representantes, en tanto esto sucede, digan a quién nos dirigimos.
4. De los proyectos y programas en funcionamiento, que los actuales representantes de El Colegio Nacional de Bibliotecarios, CONPAB, y las asociaciones que agrupan a bibliotecarios de instituciones de educación superior e investigación así como del sector gubernamental, cada uno en su correspondiente campo de acción, proporcione y facilite los apoyos correspondientes, y asimismo se coordinen entre sí y con las autoridades correspondientes para evitar la duplicidad innecesaria de esfuerzos.
5. Concluir y hacer operativos los cinco proyectos que forman parte de la Red Nacional de Bibliotecas.
6. Dar seguimiento y buscar el consenso para que sea realidad el proyecto: "Propuesta de Modificación y Adiciones a la Ley General de Bibliotecas".
7. Programa de intercambio y distribución de publicaciones.

8. Programa de realización de reuniones diversas para dar a conocer los avances y evaluar los logros obtenidos, así como la asignación de nuevas actividades.

9. Elaborar un Directorio actualizado de las bibliotecas de las IES y del sector gubernamental.

10. Rescatar a la ABIESI del marasmo en que ha caído en los últimos años.

Finalmente, diré que hoy estamos en mejores condiciones de hacer y no sólo decir las cosas, esto no obstante las presiones económicas, pero debemos tener en cuenta que si no lo hacemos nosotros, van a venir otros y bien o mal lo van a realizar, y nuevamente recurriremos al muro de las reuniones para lamentarnos de tan desaprobable proceder del gobierno.

NOTAS

1. "Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior". p. 8-9. En Revista de la Educación Superior, vol. 18, no. 78 (abril-junio 1989)
2. Ibidem. p. 11
3. Ibidem. p. 13
4. Ibidem. p. 15
5. Ibid. p. 16 El subrayado es mío
6. México. Poder Ejecutivo Federal. Plan nacional de desarrollo 1989-1994. México, SPP, 1989. p.93
7. Idem.
8. Ibidem. p. 102-103
9. Ibid. p. 104
10. Ibidem. p. 134
11. Programa para la modernización educativa: 1989-1994. México, SEP, 1989. p. 125
12. Ibidem. p. 139
13. Ibidem. p. 143
14. Ibid. p. 165
15. Reunión de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (1984 : Colima). Memoria. Colima, SEP/Universidad de Colima, 1984. p. 3
16. Todd, Luis Eugenio. "Proyecto Colima". En El mundo desde Colima. (10 nov., 1989) p.8-9
17. ANUIES. Consolidación y desarrollo del sistema de educación superior. México, ANUIES, 1990. p. 57-58
18. Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (7a.: Cd. Obregón : 1990) Consejo para asuntos bibliotecarios de las UPES (CONPAR-UPES) : propuesta de organización. Cd. Obregón, 1990.
19. RESBIUC, RESBIUPES. Propuesta de modificaciones y adiciones a la Ley General de Bibliotecas. México, 1990. 9p.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR E INVESTIGACION. Normas para el servicio bibliotecario en instituciones de enseñanza superior e investigación. México, ABIESI, 1984. 12 p.
- ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR. Anexo ; orientaciones programáticas ; programas nacionales para el mejoramiento de las funciones de la educación superior ; programas especiales de apoyo al sistema de educación superior.
- _____. "Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior ; documento aprobado en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES" IN Revista de la Educación Superior. 18(70) : 7-50. 1989.
- _____. Consolidación y desarrollo del sistema nacional de educación superior ; documento base para ser analizado y en su caso aprobado en la XIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. México, ANUIES, 1990. 73 p.
- _____. Consulta complementaria para precisar acciones dentro del proyecto: Red Nacional de Bibliotecas. México, ANUIES, 1989. 2 h.
- _____. Red nacional de bibliotecas. México, Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, 1989. 16 p.
- CONSTITUCION POLITICA mexicana ; con adiciones y reformas al día. 14a. ed. escrupulosamente cotejada. México, Andrade, 1977. 2 t.
(Anotada y concordada por el Lic. Manuel Andrade)
- CHAVEZ, Miguel Angel, comp. La actividad documental en materia de administración pública. México, INAP, 1984.
- GORDILLO, Roberto A. "Administración bibliotecaria". IN Administración de la educación superior. México, SEP/ANUIES, 1982.
- _____. "El derecho a la información desde el punto de vista del servicio bibliotecario mexicano". IN El impacto de la crisis en las bibliotecas de enseñanza superior. Monterrey, ABIESI, 1987.
- _____. El derecho a la información y el servicio bibliotecario mexicano. México, Colegio Nacional de Bibliotecarios, 1979. 4 p.
- _____. Legislación bibliotecaria. [s.l., s.n.l.] 1987. 33 p. (Trabajo presentado en las XVIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía)

- El sistema nacional de bibliotecas. (S.N.B.), 1988. 8 p.
(Trabajo presentado en el Seminario Anual de ABIBSI, 1988)
- "Ley federal de educación" IN Constitución política mexicana 14a. ed. escrupulosamente cotejada. México, Andrade, 1977. pp. 157-172.
(Anotada y concordada por el Lic. Manuel Andrade)
- LEY GENERAL de bibliotecas ; texto y debate parlamentario. México, SEP, 1988. 69 p.
- MEXICO. PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan nacional de desarrollo ; 1989-1994. México, SPP, 1989. 143 p.
- MEXICO. PODER EJECUTIVO FEDERAL. Programa para la modernización educativa ; 1989-1994. México, SEP, 1989. 202 p.
- MORALES CAMPOS, Estela y Nahúm Pérez Paz, comp. La planeación del servicio nacional bibliotecario ; proyectos presentados de 1956-1976. México, AMBAC, 1977. 250 p.
- PROGRAMA INTEGRAL para el desarrollo de la educación superior (PROIDES) ; documento del secretariado conjunto del CONPES. México, ANUIES, 1987. 165 p.
- REUNION DE RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES (1984 : Colima). Memoria. Colima, SEP/Universidad de Colima, 1984. 163 p.
- REUNION DE RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES (6a. : Guadalajara : 1989). "Elaboración del programa nacional de desarrollo bibliotecario de las universidades públicas estatales" IN Relatoría general. Guadalajara, 1989. 14 p.